

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES (FAQS)

1. Por qué se están haciendo cambios en el negocio?

A la luz de la decisión del Reino Unido de abandonar la UE ("Brexit"), el grupo europeo Aioi Nissay Dowa (AND-E) se ha reestructurado para garantizar que sus clientes reciban cobertura de seguro y servicios ininterrumpidos en el Reino Unido y en toda Europa después de Brexit.

2. Qué cambios se proponen?

AND-E propone trasladar el domicilio social de su actual compañía de seguros del Reino Unido a Luxemburgo. Esto permitirá a la empresa seguir operando desde sus sucursales existentes en toda Europa y desde una nueva sucursal en el Reino Unido.

AND-E también está en el proceso de establecer una nueva compañía de seguros en el Reino Unido con la intención de que sea la aseguradora de nuestros nuevos y renovados clientes del Reino Unido.

Después de la reestructuración de Brexit, el grupo AND-E tendrá tres aseguradoras con licencia:

- Aioi Nissay Dowa Insurance UK Limited en el Reino Unido (ANDI UK),
- Aioi Nissay Dowa Insurance Company of Europe SE en Luxemburgo (ANDIE), y
- Aioi Nissay Dowa Life Insurance Europe AG en Alemania (ANDLIE).

3. Por qué Luxemburgo?

Luxemburgo es un miembro fundamental de la Unión Europea, tiene una economía estable, un regulador de seguros experimentado y respetado y es un centro de servicios financieros en general.

4. Cómo se traslada la empresa del Reino Unido a Luxemburgo?

ANDIE es una Sociedad Europea regulada por la legislación de la UE y registrada en el Reino Unido, también conocida como Sociedad Europea (SE). ANDIE se convirtió en una SE (número de empresa SE000119) el 6 de agosto de 2018.

De conformidad con el artículo 8 del Reglamento (CE) nº 2157/2001 del Consejo Europeo, de 8 de octubre de 2001, por el que se aprueba el Estatuto de la Sociedad Anónima Europea (SE), una SE puede trasladar su domicilio de un Estado miembro del EEE a otro y seguir siendo la misma persona jurídica. De esta manera, los contratos legales existentes en los que la SE es parte seguirán siendo válidos, incluidos los contratos de seguro de los asegurados.

5. Por qué una nueva empresa del Reino Unido, así como una sucursal británica de la empresa existente? (ESTA PREGUNTA NO PROCEDE EN ESPAÑA)

Los asegurados del Reino Unido constituyen una proporción significativa de nuestra base de clientes actual. Bajo la regulación de seguros del Reino Unido hay una cantidad máxima de negocios que pueden ser escritos por una sucursal del Reino Unido de una compañía del EEE. Por lo tanto, el grupo AND-E está creando una nueva compañía de seguros en el Reino Unido.

La sucursal británica de la empresa existente continuará proporcionando cobertura y servicios a sus asegurados británicos existentes hasta la expiración de su póliza o la administración de cualquier reclamación, lo que ocurra más tarde.

6. Cuándo se realizará el traslado de domicilio?

Con sujeción a la aprobación del regulador local, la propuesta del traslado entrará en vigor a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil de Luxemburgo (la "Fecha de entrada en vigor"), se prevé que la fecha de entrada en vigor sea el 1 de marzo de 2019 o alrededor de esa fecha, a las 00:00:01 horas (hora de Luxemburgo).

7. No sabía que tenía el seguro o coberturas con Ustedes. (ESTA PREGUNTA NO PROCEDE EN ESPAÑA)

Usted puede tener un seguro proporcionado por ANDIE a través de un corredor o de una organización que haya elegido colocar su negocio con nosotros. Si no está seguro de su cobertura, póngase en contacto con su corredor o agente. Estamos obligados a informarle de cualquier cambio que se produzca.

8. Cómo afecta el traslado a las políticas de los clientes y cómo se manejarán los siniestros o reclamaciones?

El traslado propuesto no tendrá ningún impacto en la cobertura de la póliza actual. Cualquier reclamación que el asegurado pueda haber hecho, o pueda hacer, bajo su póliza o pólizas existentes será manejado de la misma manera y por el mismo contacto AND-E antes y después del traslado.

La duración de la póliza y cualquier descuento asociado por baja siniestralidad no se modificará por el mero hecho del traslado de domicilio.

9. Habrá algún cambio en las primas cobradas a los asegurados?

No. El traslado de domicilio propuesto no supondrá en sí misma ningún cambio en las primas pagadas o a pagar en las pólizas existentes.

10. Cómo se manejan/protegen los datos de los asegurados?

Los datos de la política permanecen dentro del grupo AND-E y, por lo tanto, están sujetos a todas nuestras prácticas existentes de privacidad y protección de datos. Nos tomamos muy en serio los datos de nuestros clientes y cumplimos con las normas de privacidad y protección de datos que existen en cada una de las jurisdicciones en las que operamos.

11. Necesitarán los clientes nuevos firmar nuevas políticas relativas al contrato o a alguna cuestión?

No. Los términos y condiciones de las pólizas seguirán siendo los mismos. Los clientes no necesitarán ningún documento de seguro nuevo para las pólizas existentes como resultado del traslado propuesto, ni firmar nada.

12. Tendrán los asegurados acceso a un Esquema de Compensación de Servicios Financieros (FSCS) y a un Esquema de Ombudsman Financiero (FOS) O Defensor del Asegurado?

Si un cliente es titular de una póliza en el Reino Unido, seguirá teniendo acceso después del traslado propuesto tanto al Financial Services Compensation Scheme (FSCS) como al Financial Ombudsman Scheme (FOS) o Defensor del Asegurado.

Si un cliente es titular de una póliza del EEE, su derecho de acceso al Financial Services Compensation Scheme (FSCS) del Reino Unido seguirá siendo válido tras el traslado propuesto, hasta que expire su póliza. El derecho de acceso de los clientes a cualquier servicio de defensor del pueblo existente en su país de residencia no cambiará y también obtendrán el derecho adicional de acceso al defensor del pueblo en Luxemburgo.

13. Ya no soy titular de una póliza, así que ¿por qué es relevante para mí?

Los términos de algunas pólizas emitidas por ANDIE pueden permitir que las reclamaciones se hagan un número de años después de que la póliza haya expirado. Dependiendo de los términos de su póliza, es posible que aún tenga el derecho de presentar una reclamación bajo dicha póliza.

14. Seguirán las mismas personas gestionando mi póliza y atendíendome para cualquier cuestión relativa a mi póliza?

Sí, todos los datos de contacto y los números de teléfono de atención al cliente seguirán siendo los mismos.

15. Tengo que hacer algo? Si tengo alguna pregunta, ¿a quién puedo preguntar?

Usted no está obligado a tomar ninguna acción a menos que tenga preguntas o piense que podría verse afectado negativamente por el traslado propuesto.

Si tiene alguna pregunta o duda puede ponerse en contacto con nosotros a través de:

- **Llamando al Servicio de Atención al Cliente: 944 35 72 53 ó 902 44 41 06.**
- **Escriba a nuestra oficina: Avda de Bruselas, 22, 2ª Planta, 28108 Alcobendas, Madrid**
- **Envíenos un correo electrónico a: brexit-es@aioinissaydowa.eu**

También puede escribir a nuestro domicilio social - 7th Floor, 52 - 56 Leadenhall Street, London, EC3A 2BJ, Reino Unido, a la atención del Secretario de la Sociedad.